

El Amigo del Pobre

FRANQUEO
CONCERTADO

DECENARIO POPULAR CON CENSURA ECLESIASTICA
SORTEA ANUALMENTE LIBRETAS DE LA CAJA DE AHORROS PARA FAMILIAS POBRES

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN—(Pagos adelantados)

10 números cada diez días, 2 reales al mes	
20 » » » » 1 pta. » »	
100 » » » » 5 » » »	
500 » » » » 25 » » »	
1000 » » » » 50 » » »	
Paquetes, sin suscripción de 100 núms. 2 ptas.	
Incluidos gastos de correo, sin certificar.	

«Este precepto os doy: Amaos los unos á los otros como Yo os he amado.»

(JESUCRISTO Á SUS DISCÍPULOS)

Tirada mensual de este periódico
20.500 EJEMPLARES

ADVERTENCIAS

Los encargos y suscripciones de la localidad en la librería de

D. Lino V. Sangenis, Corrida, 73

La correspondencia de provincias al señor Dtor. de EL AMIGO DEL POBRE —Gijón.

Dos casos de un decreto

(Primeros de una serie)

I.

—Es usted quien rige esta escuela?
—Sí, señor, ya diez y ocho años.
—Quiero que a mi hijo no le enseñe usted la Doctrina Cristiana.
—Jamás deshonraré mi profesión cooperando directa ni indirectamente a la desgracia de ninguno de mis discípulos no proporcionándoles la enseñanza de la Doctrina, la más importante y beneficiosa; base del orden social. Lo que usted pretende de mí es propio de esas escuelas de perdición llamadas laicas o neutras. Lleve a una de ellas a su hijo ya que tan poco le aprecia.
—¿Usted no está enterado del decreto de Romanones?
—Perfectamente y se también que la razón y la justicia, la opinión y sufragio universal van en contra de tal decreto.
—Pues yo puedo decirle a usted que compañeros suyos de profesión se han adherido a él.
—¡Gran cosa significan 238 adhesiones (con descuento) entre un contingente de cerca de 28.000 profesores de instrucción pública!
—La ley hay que obedecerla...
—Sí es justa, ¿pero existe tal ley? es simplemente un decreto que no tiene valor en el terreno legal de la justicia por que va contra las leyes del Reino, contra la Constitución de un Estado católico, contra el Concordato. Es más, ni el Gobierno ni aun las mismas Cortes podrían acordar la proyectada disposición sin oír precisamente al Consejo de Estado según previene el artículo 26 de su ley orgánica.
—Si usted se rebela incurrirá en responsabilidad criminal...
—Quién incurre no soy yo que cumpla así con mis deberes de católico y de maestro honrado, es el que dictó ese decreto pues cae de lleno en el artículo 388 del Código penal que dice:

El funcionario público que invadiese las atribuciones del poder legislativo, ya dictando reglamentos o disposiciones generales excediéndose de sus atribuciones, ya derogando o suspendiendo la ejecución de una ley, incurrirá en la pena de inhabilitación temporal especial y multa de 150 a 1.500 pesetas.»

Me atengo en todo lo dicho al juicio emitido por autoridades competentísimas en la materia.

—De modo que...

—Déjese usted de dar gusto a radicalismos sectarios y cuide como debe del bien de su hijo. ¿No le aleccionan a usted bastante los desastres de los hombres que se educan sin Religión o la han olvidado?

II.

—Señor maestro, como le supongo a usted convenientemente enterado de la orden *esa* de la Gaceta, renuncio a entrar en más explicaciones para decirle que a mis dos chicos no les enseñe usted la Doctrina Cristiana.

—¿No es usted católico?

—Hace tiempo dejé de serlo.

—Vamos si, es apóstata.

—Llámelo como quiera, ya sabe mis deseos.

—Que no enseñe a sus hijos más ese librito de moral sublime, de lecciones las más útiles, buenas, necesarias y santas, tales como «honrarás a tu padre y a tu madre» «No robarás» «No matarás»...

—Dejémonos de discusiones y atégase a mis mandatos.

**

Ciento veintiocho niños tengo en mi escuela y ¡solo cuatro pretensiones! como la de este infeliz he recibido. ¡Buenas ganas tienen nuestros gobiernos de meternos, sin necesidad, en tales atolladeros! Mejor les fuera suprimir tanto abuso como existe arriba y abajo, y sacar a esta pobre patria mía del desprestigio moral y material en que está sumida!

**

Queridos discípulos, siguiendo antigua costumbre en este colegio, vamos a continuar hoy la explicación del Catecismo, base y fundamento, como sabéis, del orden moral y social, pero antes es preciso que se retiren los cinco niños cuyos padres, acogiéndose al Decreto del Sr. Romanones, presidente del Consejo de Ministros de esta Nación Católica, me han mandado no les enseñe la Doctrina Cristiana. (Los niños aludidos revelan en sus semblantes profunda tristeza).

—Señor maestro, dice el mayorcito de la clase y el más despejado, ¿me permite unas palabras?

—Habla, Luis.

—Cuando en la obra de mi padre, el otro día se presentó a trabajar un obrero que no estaba asociado, un *esquirol*, dijeron todos los demás: O marcha ese que no es de los nuestros o nos vamos todos, y mi padre tuvo que ceder. Pues bien, señor maestro, eso decimos nosotros ahora, ¿verdad compañeros? (todos, ¡sí, sí!) O salen de esta escuela, que ante todo es católica, esos... renegados o marchamos nosotros, que no podemos consentir así se desprece en nuestras mismas escuelas la Doctrina Cristiana, el mejor libro del mundo.

—Nosotros no somos renegados, dicen a la vez las cinco víctimas de padres ciegos, no queremos serlo, queremos seguir aprendiendo la Doctrina Cristiana que nos enseña a ser buenos.

—Muy bien dicho, hijos míos, sigue el señor maestro, vosotros no sois renegados ni queréis serlo, que esa sería la mayor de las desgracias, por esto mismo yo no puedo, sin faltar a sacratísimos deberes, negaros lo que me pedís y que constituye el bien para vuestras almas, la enseñanza del Catecismo que es también la mejor salvaguardia contra las luchas de la vida. (Todos los niños gritan con entusiasmo: ¡Viva el Catecismo!)

—Viva, queridos míos, viva siempre a despecho de esos que mal aconsejados, le combaten. No esperaba menos de vosotros, mis amadísimos

discípulos, que esta gallarda prueba en defender las enseñanzas de Cristo, y a tí en especial, Luis, te felicito por tus elocuentes palabras. Así, pues, continuemos las explicaciones:

Vamos a ver tu, Alvaro. ¿cuál fué nuestra explicación doctrinal del sábado último?

—Nos hablaba usted de la soberbia y nos decía cómo el hombre entregado a este pecado, el primero de los capitales, cae en las más grandes abominaciones y crímenes no queriendo reconocer ni Dios ni amo y acabando por exterminarse a sí mismo después de haber desahogado sus odios contra todo y contra todos.

—Muy bien, muy bien, veo que os habeis fijado en la lección.

La de hoy va a ser contra la avaricia, segundo de los pecados capitales que después de consumir al hombre con afectos desordenados, en especial por las riquezas terrenas, le presenta ante Dios para ser condenado eternamente.

(¿Por qué mi padre no querrá que yo aprenda estas cosas?)

J. O. F.

Maestro de Instrucción primaria, Elemental y Superior.

Dos palabras a los maestros y maestras

[Ojalá pudiese mi voz llegar a todos. Ojalá fuese yo amigo querido de todos ellos para que mis palabras pudiesen penetrar en sus corazones y conmovierlos.

Pensad la gravísima responsabilidad que tenéis ante Dios y ante la sociedad en vuestra tarea. Vosotros, si sabéis una palabra de pedagogía, si tenéis un poco de observación, sabéis que es imposible educar sin religión, y que el elemento necesario a toda educación cristiana es el Catecismo.

Vosotros, los más dignos, los más sabios, los más seguros, los que para subir no tenéis necesidad sino de vuestros méritos, los que no vendéis vuestra conciencia para obtener un buen puesto o una retribución de balde o la dispensa de vuestras clases, los que no aduláis a los gobiernos, ni hacéis la rueda a los caciques, los que tenéis dignidad y queréis cumplir con vuestro deber, los que, en una palabra, tenéis vocación de maestros, y podéis decir a los padres de vuestros alumnos y a la Iglesia de Cristo: «Tened confianza en mí; yo guardaré, yo edificaré, yo educaré bien a vuestros niños!»

Vosotros que sois los más, incomparablemente, y sobre todo los mejores, sed fieles en primer lugar a vosotros mismos, y al cargo a que os habeis comprometido, de maestros de una nación católica, obligada por las leyes a enseñar la religión católica.

Sed fieles a la Sociedad y a la Patria, que espera de vosotros que no le criéis monstruos como los de la Escuela Moderna, ni salvajes como los de la Semana Roja, sino españoles dignos de los siglos de Astete y Ripalda.

Sed fieles a la Iglesia que confía en vosotros, y no le hagáis traición por obtener gages mundanos, ni por halagar a los servidores de la masonería.

Sed fieles a Jesucristo, que si no cumplis con vuestro deber ha de exigiros el día del juicio tremenda responsabilidad del escándalo que deis a los pequeñuelos.

Y en vez de enseñar mal y como de oficio la religión y el Catecismo, enseñadlo ahora con más tesón y más esmero.

Vosotros sois muchos y buenos. Uníos, defendeos en todas partes como lo han hecho ya en muchas, y formad un profesorado digno, respetable, santo, cristiano, que en frente de la *lista negra* de los pocos que entre vosotros no son católicos (¡ni nada!) forme la *lista blanca* de los maestros cristianos, llenos de fe, llenos de entusiasmo, llenos de ciencia y de celo.

R. V. UGARTE, S. J.

Pocos soberanos se han esforzado tanto como D. Alfonso paraganarse el amor del pueblo que ruge, grita y amenaza en todas partes procurando de este modo ejercer coacción sobre el ánimo de los gobernantes, y sin embargo, pocos soberanos han sido tan acechados por la intención y la mano asesina como don Alfonso, y es que la *fiera* cuanto más se la halaga da más zarpazos!

LA EDUCACIÓN DEL JOVEN

Para que el colegio sea verdaderamente el complemento del hogar, es preciso que los padres no destruyan o amengüen la obra de los maestros.

Por desgracia, es muy frecuente oír diálogos como el que sigue:

EL PADRE (revisando el último boletín que su hijo trae del colegio.— ¡Otra vez, hombre, con mala nota en conducta!...

EL NIÑO.—Es que...

LA MADRE.—¡Vaya, hijo!...

EL PADRE.—Y también en Aritmética... y en Francés... y en Historia... ¡Te portas mal y eres un flojo rematado!

—No, papá, yo le diré: es que el inspector me tiene tirria... porque un día le pusieron en el excusado «¡abajo el pata santa de...!» y me echó la culpa a mí; pero yo no fui.

—¿Se llama...?

—Sí, mamá...

—Y el Director... ¡a quién se le ocurre poner de inspector a un hombre así!

—Y en Aritmética, ¿por qué tienes un cero?

—Yo le diré, papá: el profesor me preguntó una cosa que no salía en el libro, y porque yo le dije que no salía se enojó, y me dijo que yo era un imbécil, y que me fuera a sembrar patatas...

—¡Qué manera de tratar a la gente! ¿Por qué no te quejaste al Rector?

—Es *pa* peor, mamá; porque no le hacen juicio a uno.

—¿Y este cero en Francés?

—Yo le diré, papá: el que hace clase de francés es un gringo que no habla palote de castellano, y no se le entiende palabra de lo que pregunta, y por eso...

—Bueno. Si esto se repite, voy a hablar con el Rector, y le diré cuatro frescas... y te pongo en otro colegio.

Después de este triunfo en toda la línea, el muchacho acaba de perder toda afición al estudio y todo respeto a los superiores del colegio; porque ya sabe que con cuatro mentiras sale de apuros en su casa.

SECCIÓN AGRÍCOLA

La remolacha forrajera

Desde hace algunos años, el cultivo de la remolacha forrajera va extendiéndose mucho y esto tiene su razón de ser en que el labrador comprende que dicha planta forrajera constituye un excelente alimento para el ganado. Parece poco lógico que el agricultor en el cultivo de la preciada raíz, hiciera todos sus esfuerzos para aumentar la producción.

Sin embargo, práctica tan importante como el abonado, la tiene completamente descuidada. Es esto muy sensible, pues proporcionando a la planta nitrógeno, ácido fosfórico y potasa en forma fácilmente asimilable, se obtiene un aumento considerable de la producción.

El siguiente ejemplo lo demuestra bien claramente D. Cristóbal Domingo de Cella dividió un campo destinado al cultivo de remolacha forrajera en tres parcelas iguales. La primera no recibió abono alguno. La segunda fué abonada a razón de 500 kilogramos de superfosfato y 200 kilos de nitrato de sosa, por hectárea y la tercera parcela, recibió los mismos abonos que la segunda, más 200 kilos de cloruro de potasa por hectárea.

Los resultados que obtuvo por hectárea, fueron los siguientes:

Primera parcela, 42.000 kilos de raíces.

Segunda parcela, 56.000 kilos de raíces.

Tercera parcela, 74.000 kilos de raíces.

Estas cifras demuestran claramente a lo que el agricultor puede llegar mediante el arreglo racional de los abonos azoados, fosfatados y potásicos.

El superfosfato y las sales potásicas conviene emplearlos íntimamente mezclados con cierta antelación a la siembra, enterrándolos por medio de una labor de arado.

El nitrato bien sea de sosa o de cal, aplíquese en dos veces: la primera mitad a la línea, al hacer el transplante o el aclareo en los casos de siembra directa y la segunda mitad al voleo treinta o treinta y cinco días después al dar una bina.

¡EUROPEICÉMONOS!

La primera enseñanza oficial es religiosa en los Estados más importantes del mundo, y sólo en Francia y Portugal es neutra.

En efecto: Alemania, Inglaterra, Austria Hungría, Rusia, Dinamarca, Suecia, Noruega, Italia, Holanda, Suiza, y Turquía «imponen en sus leyes fundamentales la enseñanza religiosa en las Escuelas públicas.»

Inglaterra, no sólo «impone», la enseñanza religiosa en las Escuelas oficiales, sino también en las libres, subvencionadas.

Alemania la «impone», además, en las Escuelas libres subvencionadas, y «obliga» a los maestros y a los discípulos de las Escuelas católicas a rezar en ellas y a asistir a misa los días de precepto.

A mayor abundamiento, Alemania confía la inspección técnica de las Escuelas primarias a los ministros de los cultos respectivos.

Inglaterra, además de los inspectores técnicos, tiene inspectores eclesiásticos encargados de comprobar si la enseñanza religiosa se da debidamente.

Austria subvenciona a los catequistas, que son profesores populares de Religión.

Y lo propio ocurre en otros países de América.

De este ejemplo se desprende, por tanto, que «la enseñanza primaria en España debe ser religiosa», y no puede faltar en los programas escolares; además, conviene mencionar el hecho de que la Revolución de 1868, a pesar de que estableció en España la libertad de cultos mantuvo como obligatoria la enseñanza religiosa en las Escuelas de primeras letras.

Un fraile en el Ejército

Por la prensa italiana ha circulado una hermosa anécdota, que con gusto publicamos.

El 22 del pasado Agosto se echaron suertes en uno de los regimientos de los Alpes para la designación de soldados que habían de formar en el cuerpo de tropas expedicionarias de Libia, recayendo una de ellas en el sargento Luis Lana. Este, que era casado y con hijos, presa de la cólera, comenzó a vomitar todo un torrente de blasfemias. Entonces, otro sargento, Juan Marangoni, religioso franciscano que se halla cumpliendo el servicio militar, se acercó a él, ofreciéndole ocupar su puesto, y mereciendo que agradecido su camarada le abrazase y le ofreciese la cantidad de cien liras.

—No quiero cuartos, le replicó el fraile soldado; pero te exijo en cambio una promesa solemne, un juramento.

—Pide cuanto quieras: lo haré

—A cambio de ir por tí a la guerra, me has de hacer el juramento de que no volverás a blasfemar en toda tu vida.

—¡Lo juro, contestó llorando el camarada.

En enterándose el capitán, Alfredo Oliva, de este incidente, reunió sus tropas, les refirió el acto de abnegación del religioso que exponía la vida por evitar injurias a su Dios, y lamentó enérgicamente que la blasfemia no se haya desarraigado por completo en el ejército.

Una estruendosa ovación de los soldados premió el rasgo heroico de Marangoni que partió para la Libia, satisfecho y contento de la buena obra realizada.

¡ATENCIÓN!

Obreros honrados, por vuestro bien queremos aconsejaros que no hagáis caso alguno de los periódicos socialistas, que no os dejéis seducir por toda esa fantasmagoría que ahora se trae el nuevo diario «El Socialista» órgano de miserables explotadores vuestros que por su interés y en vuestro perjuicio os ocultan la verdad en las cosas y os hacen la apología de los asesinos anarquistas provocándoos así al atentado.

Estos periódicos sectarios repugnantes os han quitado la fe para mejor manejaros en sus ambiciones. Ellos se enriquecen, se aburguesan; de modestos obreros como vosotros han subido a propietarios y vosotros ¿habéis mejorado de posición, habéis conseguido las ofrecidas reivindicaciones?...

Leed siempre «El Eco del Pueblo» semanario obrero que se publica en Madrid, calle de Osuna 3.

Este que tiene motivos bastantes para conocer bien a toda esa gente de que antes os hablé, pues vive cerca de

ellos y sabe todas sus añagazas y chanchullos, os «abrirá los ojos», os desengañará cumplidamente, y si así no lo creéis COMPARAD.

Tenemos cambio con «El Eco del Pueblo», sabemos lo que escribe «El Socialista» y por esto mismo os hablamos con conocimiento de causa y sin otro interés que vuestro mejoramiento moral y material. Creemos haber dicho bastante.

El respeto a las ideas

«Yo respeto las ideas», dice en tono magistral un señor muy liberal que tiene dos hijas feas. ¡Ay, amigo! No lo creas; pues un día don Ramón, a quien pidió su opinión sobre sus hijas amadas, le dijo:—Poco agraciadas... y le rompió el esternón.

«La instrucción pública, que es la costeada por el Estado está sujeta por la misma Constitución a la condición indeclinable de tener que ser necesariamente católica en todas sus manifestaciones, por la consecuencia lógica de ser católica la Religión del Estado. El artículo 11 consagra la tolerancia religiosa y nada más. No se ocupa de los otros derechos que puedan relacionarse con los miembros de las sectas disidentes. No se ocupa tampoco de la enseñanza, por que no forma parte del culto de ninguna religión conocida.»

(El Sr. Silvela en el Congreso, 17 Mayo 1876)

CHARLA INFANTIL

—¿Es verdad que me llamaste?

—Sí, porque como eres mi mejor amigo y eres muy bueno y más listo que yo, quiero leerte una cosa que voy a mandar a Madrid.

—¿A Madrid?... Chacho... y a quién?...

—Al conde de Romanones.

—¡Sopla! pues no te pide poco el cuerpo, cartearle nada menos con el Sr. Romanones que además de ser conde manda en todos los ministros!...

—Pues por eso, porque manda en todos los ministros para que los haga andar derechos...

—¿Derechos?... ¡Si no puede andar él, cómo va a hacer que anden los demás.

—Tú déjame y escucha esto que te voy a leer.

—Ya escucho.

—«Señor Conde de Romanones...

—Tienes que decirle: Excelentísimo e ilustrísimo señor Conde de Romanones. ¿No ves que es el Presidente de todos los ministros y el que más habla con el Rey.

—Bueno, pues lo pondré así. Ya ves si hago bien en consultar contigo. A poco más meto la pata. Sigo leyendo: «Sabrá usted como con esa ley que acaba usted de dar tratando al Catecismo como si fuese un libro sin importancia, dejando que lo aprenda el

que quiera y el que no que lo deje, y eso que dice usted que es obligatoria su enseñanza en nuestras escuelas (no entiendo este galimatías) no estamos contentos ninguno de los rapazos de mi Colegio ni los de ningún colegio cristiano, como no sean esos rapazos de la escuela laica que tienen por maestro al mismísimo demonio, así son ellos de malos. ¡Buena la hizo usted con esa orden que no viene a cuento. Yo se decirle...» Voy a poner aquí otra vez excelentísimo señor para que vea que se tratarlo y para que lea mi carta con interés, eh?

—Hombre, claro, cuanto mejor le trates mejor te atenderá.

—Pues sigo: «Yo se decirle, excelentísimo señor conde Romanones, que puesto que todos los pilletes y granujas que conozco son porque no aprendieron el Catecismo o porque si lo aprendieron lo han olvidado, el salir usted ahora con eso de que el que lo quiera lo tome y el que no que lo deje, eso se me figura a mi y a todos que es no importarle porque... los atentados se repitan, ni ninguna clase de pilladas y francamente para estas salidas mejor se estaba usted...»

—Oye, oye cuidado con lo que dices... no te vayan a echar mano.

—Por defender la verdad voy aunque sea a la horca.

—Entonces sigue. Yo no respondo de averías.

—Sigo, sigo. «mejor estaba usted en su casa dejando que otro nos gobernase como Dios y su Doctrina Cristiana mandan». Ya ves que no le deseo mal sino que nos deje en paz y gracia de Dios.» Además, señor ministro, si la Doctrina del Catecismo, que es la más importante para ser buen hijo y buen ciudadano...

—¡Eso sí que está bien!

—...para ser buen hijo y buen ciudadano no es, según usted obligatoria el estudiarla, ya que basta que mi padre, pongo por caso, no la quiera, entonces menos me mortificaré en estudiar otros libros que no necesito para ser machaca suelas como mi padre, ni mi vecino el estudiar el sistema métrico porque su padre es tendero y mide como le da la gana y como medirá él cuando coja la tienda, ni el otro vecino que tiene a su padre socialista querrá nada con los libros que hablen de la propiedad, ni otro vecino que se llama Ramón, hijo de un concejal republicano, querrá estudiar la historia porque habla de muchos reyes... en fin que se va a armar en los colegios la gran república». Creo que le digo bastante.

—Sí, sí, metes ahí bastantes vecinos.

—Y los que me callo por no nombrárselos todos. Verás esto que sigue: «Señor de Romanones, haga el favor, ya que para sus hijos no ha de desear tal orden, (no quieras para otro el mal que no quieras para tí) de retirarla cuanto antes, porque de lo contrario yo no la cumplo, antes hay que obe-

decer a Dios que al César, ni ninguno de mi colegio, ni de los otros colegios como no sean los diablos esos de la escuela laica, que como ellos dicen, para vivir como animales que somos no nos hace falta la Doctrina».

—Bueno, pero te contestará cuando te escriba el Sr. Romanones, que tú si la quieres estudiar que la estudies, pero que el que no la quiera estudiar no se le va a meter a la fuerza.

—Y por qué esto ha de ser precisamente con la Doctrina y no con las demás asignaturas, desde luego menos importantes?

—Por que es cosa de Religión.

—Ahí duele, por que es cosa de Religión, como si con aprenderla me obligasen a profesarla. ¿Me obligan a ser monárquico cuando tengo que aprenderme de memoria los reyes que tuvo España, y así de los demás libros?

—Pero dicen algunos que la Religión no hace falta.

—Ya sabes tu como yo quienes dicen eso, y porque lo sabemos y no queremos consentir que la Religión deje de aprenderse nunca, es por lo que yo mando esta carta hoy mismo al Sr. Romanones y tu la vas a firmar conmigo.

—No hay inconveniente.

—Quisiera mandarla certificada, pero... es el caso que no tengo más que cuatro perrinas...

—Yo pongo las otras cuatro.

—Sí?, pues ¡zarzal... En cuanto que la lea el señor de Romanones...

—Nos manda prender por atrevidos.

—¡Ah, qué valentía!...
—Y tu padre y el mío nos zurren la badana por meternos en política.
—No señor, eso no es meternos en política, eso es defender lo que es cosa muy nuestra. ¿Qué mal hacemos los pequeños a los grandes para que así quieran arrancarnos el mejor tesoro de la vida? ¡Como yo fuera hombre, juro a Dios que no lo consentiría!... Vamos al correo y después a la cárcel si viene al caso.

—¡Vamos!

NOTICIAS

Traslado a Romanones:

Los disidentes alemanes habían pedido al Gobierno les dispensara de la enseñanza religiosa oficial; y el Parlamento de Prusia se ha ocupado últimamente de la enseñanza.

Una Comisión nombrada para el asunto, llegó al acuerdo de no admitir la petición de los disidentes.

Las razones producidas por la Comisión estriban en los decretos del Gobierno de Prusia, del año 1851, que permite solamente una enseñanza religiosa, en consonancia con las bases morales y civiles de la Constitución del Estado, y niega que consueene con ellas la enseñanza librepensadora.

Los zapateros del Centro socialista de León, están disgustadísimos, como nadie puede imaginarse, porque su tesorero, que llevaba las cuentas al céntimo, ha llevado también los fondos sociales, dejando en el fondo de la Caja una especie de misiva en la que confiesa (¡cosa rara!) que jugó y perdió todo, por lo que había decidido fugarse.

¿Qué juegos se traería el socio ese?

Un periódico de Madrid dice que un concejal socialista, ha comprado setenta mil ples de terreno en La Dehesa.

Añade el comentarista que recuerda haber visto, no hace mucho tiempo al referido concejal, trotando por las calles de Barcelona más pobre que una rata.

Después de todo, dicho concejal ha visto más allá de lo que ve don Pablo.

Porque el día del reparto, cuando los socialistas irreverentes de la Casa del Pueblo le pidan lo que les corresponde, les dirá sin vacilar que vayan a La Dehesa.

Castigo de un blasfemo

Leemos en «El Debate» del 25 de Abril último: Murcia-24

Del pueblo de Albuñón comunican que un labrador de aquel lugar, a quien el viento destrozó sus cosechas, salió hace varios días al campo, e indignado por tal suceso, y culpando de él al cielo, comenzó a blasfemar horriblemente, y después sacó un revolver y disparó un tiro hacia el cielo.

El blasfemo se sintió enfermo repentinamente y marchó a su casa, amaneciendo al siguiente día mudo, con los ojos vueltos, mirando hacia arriba, y los brazos elevados.

A pesar de que van transcurridos de este suceso varios días, el desgraciado labrador continúa en el mismo estado, siendo inútiles los esfuerzos de la ciencia para lograr volverle a su normalidad.

Los médicos de pueblos cercanos y los vecinos del pueblo donde el hecho ha ocurrido desfilan por la casa del blasfemo, siendo testigos del terrible castigo.

BIBLIOGRAFÍA

Hemos recibido el opusculito del R. P. Nazario Perez S. J. que se titula «Sufrimientos, Grandeza y Poder del Corazón de María en el Calvario.—Guardia de honor reparadora de la Santísima Virgen del Calvario.

Por las sentidas consideraciones que trae acerca de los dolores de nuestra bendita Madre y por lo que al final se expone relativo a la Guardia de Honor Reparadora, lo recomendamos a nuestros lectores.

El precio es de 0'10 uno, 8 el ciento y 70 millar. Los pedidos a la Administración del C. de Jesús.—Bilbao.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros DE GIJON

Establecimiento benéfico bajo el protectorado del Ministerio de la Gobernación.

CALLE DE SAN ANTONIO, NÚM. 16

Monte de Piedad

Se presta sobre alhajas, ropas, efectos, muebles valores, etc., al 6 por 100 al año.—Subasta todos los primeros domingos de mes, de diez á una, y si no se concluyese, se prosigue en los domingos siguientes.—Se admiten depósitos en custodia.—Cantidad prestada en este Establecimiento en los siete años de existencia: 6.871.003,01 pesetas.

Caja de Ahorros del Monte de Piedad

Intereses que abona esta Caja: El 3 por 100 anual en las imposiciones reembolsables á la vista.—El 3 y medio por 100 anual á las imposiciones reembolsables á los seis meses — El 4 por 100 anual á las imposiciones reembolsables á doce meses.—Hay libretas para poder ahorrar desde cinco céntimos de peseta, en sellos.—Además se venden huchas á seis pesetas, y se alquilan á dos reales al año, para ahorrar á domicilio.—Compra y venta de valores por cuenta de los imponentes.—Cantidad ingresada en nuestra Caja de Ahorros en los siete años de existencia: 7.580.911,14 pesetas.

Horas de oficinas: De 9 á 12 y de 3 á 6

Imp. de Lino V. Sangenis.—Gijón

BANCO DE CASTILLA

SOCIEDAD ANONIMA FUNDADA EN 1875

Infantas, 31. MADRID

Agencia de Gijón: Calle de los Moros

Cuentas corrientes, Giros, Cobros, Comisiones, Compra y venta de efectos públicos, monedas y billetes de Banco extranjeros, Cartas de crédito, Descuentos, Préstamos, Cuentas corrientes con garantía de valores, Depósitos, etc.

CAJA DE AHORROS

Imposiciones desde UNA peseta en adelante al 3 por 100 de interés anual.

Acebal, Rato y Comp.^a

FUNDICION DE HIERRO

Barrio del Tejedor.—GIJON

Cochinas cerradas desmontables, todas de hierro fundido y por lo tanto de gran duración; no necesitan material de alfilería; pleza inutilizada se sustituye por otra; evita este sistema las cucarachas ó correderas, y su montaje se hace en quince minutos. Se fabrican para leña, carbón y cok ó solo para la combustion de carbón y cok.

Patentada con el núm. 50.316

Se fabrican también de todos los demás sistemas y se elabora cuanto se relaciona con el ramo de fundición de hierro, como placas, luceras, bajadas de aguas, tubería, parrillas etc.

SAETAS

El Profesor de Agricultura del Instituto X..., masón recalcitrante y afiliado a la logia *Bella calabaza*, aleccionando a sus alumnos toma la palabra y les habla de esta manera:

«Jóvenes ilustrables: necesario es que comprendáis la influencia de la libertad sobre la riqueza agrícola.

Si los gobiernos reaccionarios que nos rigen empleasen en abonos el dinero que dan a los curas, ¿qué desarrollo no adquirirían las producciones de todos géneros?

¿Qué melones, qué calabazas, qué pepinos no daría a luz la madre tierra?

Pues bien, hé aquí demostrada la necesidad que tenéis de ser anticlericales si habéis de ser ricos y felices.

¡Bravo!, ¡bravísimo!, ¡mueran los curas!

Gracias; no prosigáis.

¡Abajo los solideos, abajo las sotanas!

Basta, basta.

¡Vivan las calabazas! ¡vivan los melones!

Por Dios, que me emociono, no prosigáis. Hijos míos, estáis llamados a ser el abono fertilizante de la madre patria.

El gran Arquitecto del Universo os conserve como cosa suya según así se lo pido con todo mi corazón.»

Casi histórico.

Correspondencia administrativa

Sra. D.^a E. P. de C.—Madrid.—Pagó a fin Abril 1914.

Sr. D. G. F. C.—Nembra.—Id. a fin Junio de 1913.